



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

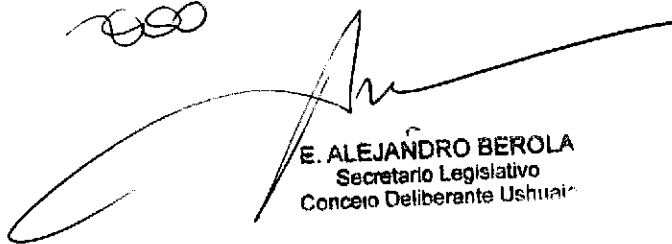
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de implementar el proyecto de ordenanza que corre agregado a la presente como Anexo I, referido al diseño, creación y colocación de bibliotecas de pequeñas dimensiones en la entrada de la Municipalidad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

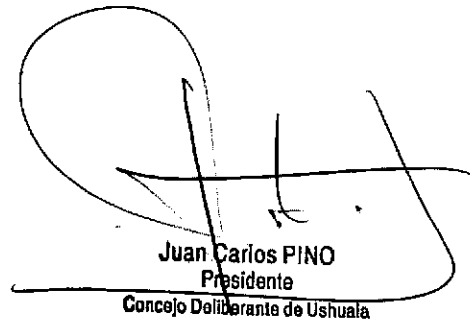
RESOLUCIÓN CD N° 20 - /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-

co



E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



ARTÍCULO 1º.- DISEÑAR, CONSTRUIR y COLOCAR una biblioteca de pequeñas dimensiones en la entrada de la Municipalidad, sobre calle San Martín N.º 660, debajo de la rosa de los vientos, o dónde se considere más viable.

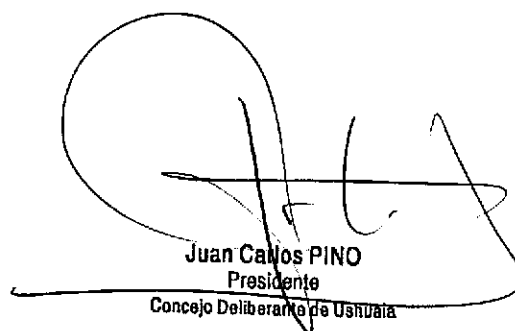
ARTÍCULO 2º.- UTILIZAR madera de la zona y que sus medidas sean de 40 centímetros de ancho, por 70 centímetros de alto, con una división interna, tapa transparente y con la aislación necesaria.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

000



**E. ALEJANDRO BEROLA**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia